

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL COMODORO RIVADAVIA
JUZGADO DE FAMILIA N° DOS

OFICIO LEY 22172 N° 296/2022

Comodoro Rivadavia, marzo 30 de 2022

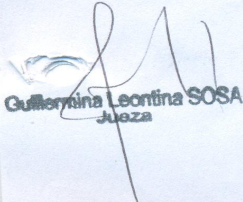
Al

**Registro del Estado Civil
y Capacidad de las Personas**

Leandro N. Alem, Pcia. de Misiones

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: **"DA CRUZ, Rosana Isabel S/ DIVORCIO"**, Expte. **785/2020**, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Guillermina Leontina SOSA, JUEZA, Secretaría Única, con asiento en la calle Pellegrini 663, Planta Baja, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a efectos de hacerles saber que, conforme ha sido ordenado en autos, se sirva tomar razón de la SENTENCIA DEFINITIVA DE DIVORCIO registrada bajo el N° 20 año 2022, dictada en los autos en que me dirijo, con relación al matrimonio del Sr. **Félix Daniel ROQUE**, DNI **34.422.571** y de la Sra. **Rosana Isabel DA CRUZ**, DNI **36.095.727**, celebrado en la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, el día 07 de diciembre de 2011 e inscripto en Acta N° 155, Tomo II, Folio 151, Año 2011, correspondiente a la Delegación Leandro N. Alem, Provincia de Misiones. -----


Guillermina Leontina SOSA
Jueza



El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Comodoro Rivadavia, marzo 11 de 2022.- (...) **RESUELVO:** 1º) Decretar el divorcio de los Sres. **Rosana Isabel DA CRUZ, DNI 36.095.727** y de **Félix Daniel ROQUE, DNI 34.422.571**, en los términos del art. 435 inc. "c" del Código Civil y Comercial; 2º) Declarar disuelta la comunidad de bienes al día 01 de septiembre de 2020, (art. 480 del Código Civil y Comercial), sin perjuicio de los derechos de terceros de buena fe; 3... 5º) A los fines de cumplimentar con la inscripción de la sentencia, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda. Si el lugar de inscripción de la sentencia corresponde a extraña jurisdicción, líbrese oficio ley 22.172, a sus efectos, autorizándose a las personas individualizadas por los interesados, circunstancia que deberá constar expresamente en el oficio correspondiente. 6º) ... 8º) **REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Firmado electrónicamente en sistema LIBRA: Guillermina Leontina SOSA, JUEZA.**" -----

"Comodoro Rivadavia, marzo 28 de 2022. 1) Atento lo solicitado, encontrándose notificada y firme la Sentencia definitiva N° 20/2022 dictada en autos, pase al Área Comunicaciones a los fines de la confección de los oficios dirigidos al "Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ciudad de Leandro N. Alem, Pcia. de Misiones" y a la empleadora TRANSBAHIA, conforme lo allí dispuesto.- 2) Agréguese la constancia bancaria acompañada y téngase por abonada la correspondiente tasa de justicia de conformidad con el art. 105 inc. "e" de la Ley XXIV N° 82 del Digesto Jurídico.- 3) En consecuencia, atento lo solicitado y a los fines de ser adjuntado al oficio de referencia, toda vez que la sentencia definitiva recaída en autos resulta ser íntegramente digital, procédase a su impresión desde el sistema LIBRA y a su certificación por Secretaría, bajo debida constancia.- 4) Cumplido, hágase saber a la peticionante que las mismas se encontrarán en Plataforma de Atención para su posterior retiro -previo turno correspondiente que deberá ser solicitado vía web en www.juschubut.gov.ar - 5) Autorízase a los Dres. Christian Aprosoff, Cintia Mercedes Juárez y/o a quien ellos designen, para intervenir en su diligenciamiento con amplias facultades de ley.- Hágase saber que a sus efectos, podrá gestionarlo en soporte de papel o digitalmente, debiendo acreditar dicho diligenciamiento mediante presentación electrónica.- **Firmado electrónicamente en sistema informático LIBRA: Dra. Guillermina Leontina SOSA- Jueza** " -----



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL
Juzgado de Familia
Comodoro Rivadavia



Se hace saber a la entidad receptora de este oficio, que cualquier consulta podrá efectuarse a la casilla de correo electrónico: juzfamilia2cr_mesa@juschubut.gov.ar .-----

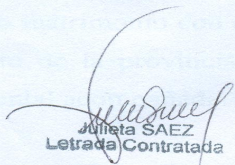
Cumpliendo con los recaudos establecidos por la Ley 22172, se hace constar lo siguiente: -----

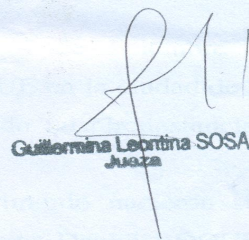
- 1.-Las partes que intervienen en el presente juicio son: **ACTORA:** Rosana Isabel DA CRUZ - **DEMANDADO:** Félix Daniel ROQUE. -----
- 2.-El objeto del mismo es Divorcio. Sin monto determinado. -----
- 3.-El Juzgado es competente para intervenir en los presentes autos. -----

Se encuentran autorizados para diligenciar el presente, los *Dres. Christian Aprosoff, Cintia Mercedes Juárez* y/o quien ella designe con facultades de ley. -----

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte..-----

J.S.


Julieta SAEZ
Letrada Contratada


Guillermina Leontina SOSA
Jueza

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19
del mes de Mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1397-J-25 ley 22172 de fecha.....

245138 Fº 105
en Expte Nº 785/2020 Da Cruz Personas
Isabel Simionato

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: 105 Folio 80 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Unidad Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

151

II	155	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALETTI Pcia de Misiones -
República Argentina, a 01 de DICIEMBRE
de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Felix Daniel ROQUE

ROQUE
Felix
Daniel

Edad 22 años, profesión EMPLEADO NACIONAL estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N. ALETTI, MIES.
domiciliado en Km. 40, Lote 42, L N ALETTI, MIES. Doc. Ident. 34.422.571
Hijo de FELIX ROQUE

CON

nacionalidad ARGENTINA profesión ALBAÑIL
y de LUCIA ANGELA RODRIGUEZ

da CRUZ
Rosana
Isabel

nacionalidad ARGENTINA profesión ANA DE CASA
domiciliados en Km. 40, Lote 42, LEANDRO N. ALETTI, MIES.
Rosana Isabel da CRUZ

da CRUZ

Edad 19 años, profesión ANA DE CASA estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en LEANDRO N. ALETTI, MIES.
domiciliada en B: FAO, Lote 9, Mz 10, L N ALETTI Doc. Ident. 36.095.127
Hija de CARLOS da CRUZ

nacionalidad ARGENTINA profesión OBRAERO
y de MÓNICA AURORA OLIVERA

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 215.

nacionalidad ARGENTINA profesión ANA DE CASA
domiciliados en B: FAO, Lote 9, Mz 10, L N ALETTI, MIES.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

FELIX ROQUE Doc. Ident. 16.391.716 Edad 47 años

Estado CASADO profesión ALBAÑIL Domicilio Km. 40, Lote 42, L N ALETTI

CARLOS da CRUZ Doc. Ident. 16.592.443 Edad 46 años

Estado CASADO profesión OBRAERO Domicilio B: FAO, Lote 9, Mz 10, L N ALETTI

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD
LOS CONYUGES Y TESTIGOS MENCIONADOS.

Felix ROQUE

Carlos da CRUZ

[Firma]



ELSA FERREIRA
KIRMA AUZ
Secretaria Provincial de Registro



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

151

II	155	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALETTI Pcia de Misiones -
República Argentina, a 01 de DICIEMBRE
de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Felix Daniel ROQUE

ROQUE
Felix
Daniel

Edad 22 años, profesión EMPLEADO NACIONAL estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N. ALETTI, MIES.
domiciliado en Km. 40, Lote 42, L N ALETTI, MIES. Doc. Ident. 34.422.571
Hijo de FELIX ROQUE

CON

nacionalidad ARGENTINA profesión ALBAÑIL
y de LUCIA ANGELA RODRIGUEZ

da CRUZ
Rosana
Isabel

nacionalidad ARGENTINA profesión ANA DE CASA
domiciliados en Km. 40, Lote 42, LEANDRO N. ALETTI, MIES.
Rosana Isabel da CRUZ

da CRUZ

Edad 19 años, profesión ANA DE CASA estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en LEANDRO N. ALETTI, MIES.
domiciliada en B: FAO, Lote 9, Mz 10, L N ALETTI Doc. Ident. 36.095.127
Hija de CARLOS da CRUZ

nacionalidad ARGENTINA profesión OBRAERO
y de MÓNICA AURORA OLIVERA

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 215.

nacionalidad ARGENTINA profesión ANA DE CASA
domiciliados en B: FAO, Lote 9, Mz 10, L N ALETTI, MIES.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

FELIX ROQUE Doc. Ident. 16.391.716 Edad 47 años

Estado CASADO profesión ALBAÑIL Domicilio Km. 40, Lote 42, L N ALETTI

CARLOS da CRUZ Doc. Ident. 16.592.443 Edad 46 años

Estado CASADO profesión OBRAERO Domicilio B: FAO, Lote 9, Mz 10, L N ALETTI

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD
LOS CONYUGES Y TESTIGOS MENCIONADOS.

Felix ROQUE

da CRUZ

da CRUZ



ELSA FERREIRA
KIRMA AUZ
Secretaria Provincial de Registro

= VIENE DEL FOLIO N° 151 = ACTA N° 155.

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 05 - FOLIO: 76/77 - AÑO: 2025.

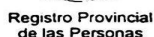
Corresponde al Expte. N° 1297-1-25. ^{LEY 22472} Oficio N° 296/2022 de Fecha 30-03-2022
Vendo del Juzgado DE FAMILIA N° 2 - CIRC. CRIVAD. Secretaria... ÚNICA.....
Con Asiento en CONCORDIA PROVINCIA... CHUBUT..... País... ARGENTINA.
Antes Caratulados: "EXPRTE. N° 785/2020 - JA CRUZ ROSANA ISABEL
S/DIVORCIO".

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES.
ROQUE... FÉLIX DANIEL... DNI N° 34.422.571... Y.....
JA... CRUZ... ROSANA... ISABEL... DNI N° 36.095.121.....

Fecha de Fallo: 30 DE MARZO DE 2022...
Fdo: RA GUILLERMINA L. GEA, Juez Fdo: RA JULIETA... SAEZ..... Secretario
Posadas... 21 DE MAYO DE 2025.



RA GUILLERMINA L. GEA
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



CORREA
CESAR
ANIRAL
CON
BADO
MONICA
ELIZABETH

= Nota
de Refe-
rencia
para al
Folio N:
220 =
Convención
Matrimonial

REPUBLICA ARGENTINA

099

I	01	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

EN LEANDRON ALEM RIADA DE MISIONES. —

República Argentina, a 04 de ENERO de 2013, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CESAR ANIBAL CORREA

Edad 26 años, profesión EMPLEADO estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA — nacido en LEANDRON ALEM MISIONES
domiciliado en SAN LORENZO 648 L. N ALEM Doc. Ident 32550792
Hijo de RAMON CORREA
nacionalidad ARGENTINA — profesión JUBILADO —
y de SELMA de OLIVEIRA
nacionalidad BRASILEIRA — profesión AMADE CASA —
domiciliados en SAN LORENZO 648 LEANDRO N ALEM MNES

MONICA ELIZABETH BADO

Edad 25 años, profesión EMPLEADA PÚBLICA estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRON ALEM MISIONES
domiciliada en SAN LORENZO 648 L.N.ALEM Doc. Ident 32609.239
Hijo de ROBERTO BADO
nacionalidad ARGENTINA profesión EMP. PÚBLICO
y de RAMONA GRACIELA MARTÍNEZ
nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
domiciliados en PADRE: L.N.ALEM MNES MADRE: BUENOS AIRES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

GLADIS DEL CARMEN CORREA Doc. Ident. 25353039 Edad 35 años
Estado SOLTERA Profesión DOCENTE Domicilio EL TIMBO 136 L.N ALEM
RAMONA LEONARDA PADO NEIGARE JO Doc. Ident. 92426900 Edad 58 años
Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio SUYACHAY SA-NEGA L.N ALA
LEIDA DEL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD
LOS CONYUGES Y TESTIGOS MENCIONADOS SIB DRA.
SILENVALE

SILENAVAL
10/10/10
Perib Juciza




 Raúl Páramona

 RAÚL PÁRAMONA
 D.E. 3.45
 TITULAR
 Registro Provincial de las Personas